

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 11 de julio de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la provisión de plazas, por el sistema general de acceso libre, Grupo II.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.3 de la Resolución de 12 de abril de 2023 de esta Universidad (BOE núm. 92, de 18 de abril de 2023), corrección de errores (BOE núm. 108, de 6 de mayo de 2023), por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de dos plazas en la categoría de titulado de Grado Medio en la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI), Grupo II, por el sistema de concurso-oposición, y una vez finalizado el plazo de subsanación, este Rectorado

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a este proceso selectivo, que figura como anexo a la presente resolución, con indicación de los apellidos, nombre, número de Documento Nacional de Identidad codificado y causa/s de exclusión. Dicha relación se publicará a efectos informativos en el portal de personal, apartado «Convocatorias de empleo PTGAS», de la página web de la Universidad de Córdoba.

Segundo. La inclusión de las personas aspirantes en la relación definitiva de personas admitidas no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellas reúnan los requisitos exigidos para la formalización del correspondiente contrato, los cuales deberán acreditarse según lo establecido en la base 8 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma, ante este Rectorado (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o demanda en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Social de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Córdoba, 11 de julio de 2023.- El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

## A N E X O

## CONCURSO-OPOSICIÓN TITULADO GRADO MEDIO EN LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (ACCESO LIBRE)

## Relación definitiva de personas aspirantes admitidas

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
BARRÓN VIDA, LUIS	***0491**
CASTELLANO MORENO, JESÚS EMILIO	***5243**
CASTRO PRIEGO, MARÍA JOSÉ	***0837**
SACO DE LARRIVA, FRANCISCO JOSÉ	***0862**

## Relación definitiva de personas aspirantes excluidas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN (*)
BRIGIDO GARCÍA, CONSUELO CARMEN	***4162**	1
MACÍAS BLANCO, YOLANDA	***8191**	1
MONTIEL DÍAZ, VERA	***5764**	1

(\*) Significado de las causas de exclusión.

1. Curso de Gestión de Proyectos: No presenta fotocopia del certificado del curso de gestión de proyectos.